

Violencia y explotación sexual hacia la niñez.

Víctor Giorgi
Director General IIN-OEA
Buenos Aires





Violencias que alarman y violencias naturalizadas.

- **Violencias que Invaden las agendas políticas y los espacios de prensa.**
 - ✓ Actos delictivos.
 - ✓ Crimen organizado.
 - ✓ Delitos contra la propiedad.
- **Violencias ejercidas desde el Estado.**
 - ✓ El discurso de “la seguridad” – el uso de la violencia contra la violencia.
 - ✓ Los sistemas carcelarios.
 - ✓ La discriminación como política preventiva.
- **Violencias toleradas, naturalizadas, invisibilizadas.**
 - ✓ Amplía gama de violencias que, desde el “mundo adulto” se ejercen en forma sistemática contra NNA en espacios públicos y privados.
 - ✓ Violencias de “baja intensidad” tienen efectos acumulativos, operan como modelo de comportamiento en situaciones de asimetría de poder.
 - ✓ Se convive con ellas desde el inicio de la vida.

Espiral de la violencia



La espiral de las violencias.

- La violencia atraviesa los diferentes entornos y se expresa de diferente forma en cada uno de ellos.
- Existe evidencia en el sentido de que los niños y niñas que experimentan violencia en el ámbito familiar son propensos a verse involucrados con episodios de violencia en otros ámbitos, ya sea como víctimas o victimarios.
- “Estudios cualitativos sobre violencia juvenil han demostrado la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar en jóvenes que participan en pandillas” (PNUD 2013-14).
- UNICEF (2018) estudia los efectos de las llamadas disciplinas violentas.

Unidad y diversidad de la violencia

- Las violencias tienen diferentes formas y ámbitos de expresión.
- Esta aparente diversidad tiene una unidad esencial: el desconocimiento del otro en su dignidad como persona, y el ejercicio discrecional del poder para la resolución de conflictos.
- La violencia es una negación de las capacidades de dialogo y entendimiento entre seres humanos por encima de su condición de genero, etnia, edad o cualquier otra diferencia que pueda corresponder.



La violencia en la historia de la niñez.

- Al proponernos erradicar todas las formas de violencia hacia la niñez debemos tener en cuenta que su empleo como forma de ejercer el poder adulto es una tradición ancestral.
- Los niños, niñas y adolescentes son parte de sus respectivas sociedades.
- En las Américas y el Caribe, las violencias impregnan los espacios cotidianos en que niños y niñas habitan desde el inicio de sus vidas.



Paradigma del disciplinamiento.

- Mandato social sobre los adultos de disciplinar a las nuevas generaciones.
- Situación irregular Vs construcción de hegemonía.
- Perpetuación de las relaciones de poder hombre/mujer; adulto/niño
- Las instituciones intervienen ante el riesgo de desviación en ausencia o disfuncionalidad del patriarca.
- Anudamiento protección control punitivo. Vigilar y castigar.
- ¿Protección al menor o protección a la sociedad ante el riesgo de conductas desviadas por parte del menor?
- Legitimación de la violencia como instrumento de disciplinamiento.



Efectos de la violencia.

- La violencia ejercida por las mismas personas que deben proporcionar cuidados y con las cuales el niño suele tener una relación de dependencia tiene efectos específicos sobre el desarrollo.
- El castigo físico u otras formas de violencia aporta un modelo en que los conflictos se resuelven a través de la violencia.
- Esto lleva a aceptar la violencia como algo natural, no excluyente con otros vínculos y a ejercerla como “vía regia” para la resolución de los conflictos



La nueva perspectiva a partir de la CDN.

Niño/a “sujeto de derecho”:

- seres pensantes,
- portadores y hacedores de cultura,
- ideas propias en función su grado de desarrollo,
- potenciales interlocutores de los adultos (Habla competente),
- con todos los derechos desde el inicio de su vida.

Niño o niña
como persona



Colisión de paradigmas.

PARADIGMA DEL DISCIPLINAMIENTO

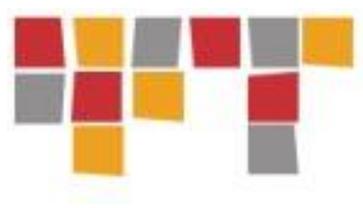
- Adulto detenta un poder absoluto
- Impone
- Protege controlando, recortando derechos, secuestrando e institucionalizando.

La violencia como recurso legitimado

PARADIGMA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

- Adulto acompaña, supervisa, transfiere saberes
- Dialoga (diálogo intergeneracional)
- Respeta y garantiza derechos
- Principio de autonomía progresiva

No existe lugar para la violencia
PARTICIPACIÓN



Efectos de la protección en el modelo de disciplinamiento.

- Las intervenciones de protección desde esta perspectiva generan vulnerabilidad.
- Experiencia de niños y niñas institucionalizadas.
- Inhiben el desarrollo de habilidades sociales.
- Estigmatizan.
- Consolidan el modelo de sometimiento ante la autoridad.
- Debilitan la autoestima y desdibujan las singularidades.
- Culpa y vergüenza.
- Construyen silencio e impunidad.
- Naturalizan practicas de vulneración de derechos.



Nueva noción de protección.

- Niño o niña como sujeto activo que interviene y aporta en relación a revertir la situación que amenaza sus derechos.
- Corresponsabilidad.
- Derecho a la información, la opinión , la expresión y la escucha.
- Empoderamiento (no “poder sobre” sino “poder de”).
- Respeto a las singularidades.
- Articulación de la diversidad.
- Una ética de las relaciones intergeneracionales basada en el diálogo.
- Garantía del conjunto de derechos.



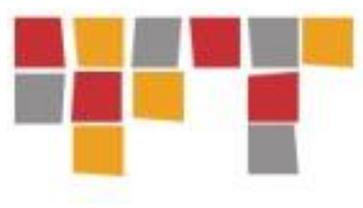
Construcción social de la vulnerabilidad

- Poder absoluto del adulto sobre el niño (modelo de sometimiento).
- Silenciamiento a través del miedo y la “no escucha”.
- Negación de la información.
- Naturalización de prácticas de vulneración de derechos.
- Inocencia y docilidad como valores
- Culpa y vergüenza.
- Lógica binaria lealtad traición.
- Barreras intergeneracionales en la comunicación.
- Silencio e impunidad.

Condiciones favorecedoras del abuso

- Silencio ¿No hablar o no ser escuchado?
- Soledad ausencia de interlocutores para hablar sin ser censurado
- Culpa y vergüenza por ser partícipe de experiencias que vive en forma confusa

¿Porque no hablaron antes?



Erotización del poder

- La asimetría de poder con un otro vulnerabilizado resulta erotizante en tanto refuerza la sensación de dominio
- La ausencia de un partener sexual valorado como testigo válido de su virilidad permite una suerte de libertad o impunidad
- La apropiación de lo único que se valora de ese otro inferiorizado: su cuerpo joven como recuperación de una juventud perdida o dañada.
- La compra refuerza esa sensación de apoderamiento y posesión en tanto propiedad, otra institución fuertemente arraigada en la subjetividad.

¿Cuándo hablamos de explotación sexual?

Actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar provecho sexual y/o económico, basándose en una relación de poder. Se considera explotador tanto al que ofrece a otro la posibilidad de participar en la utilización del niño o niña (proxenetas y redes) como al que mantiene el contacto (clientes), sin importar si la relación es ocasional, frecuente o permanente. (SENAME, Chile, 2000)

Sexualidad patriarcal

- Acto sexual algo que se le hace “al otro” y no “con el otro”
- Cosificación del NNA (cuerpo y no persona)
- Biografías típicas (“nueva forma de racismo”)
- La trata: cosificación, desarraigo y quita de identidad
-

CAUSAS

Contexto favorecedor

Micro

Meso

Macro

“Contexto favorecedor de la explotación” es *“aquel sistema perverso de prácticas, relaciones, incentivos y valores, constituidos de manera gradual, en el tiempo, que posibilitan, mantienen y perpetúan la ESCNNA*

Rodolfo Martínez (2008)

Bronfenbrenner, 1979



- *“Las relaciones hombre/mujer y adulto/niño, a pesar de los avances producidos, continúan siendo en buena parte refractarias a los procesos de democratización de la vida cotidiana. Existen aspectos culturales sumamente arraigados relativos a la sexualidad, roles de género, relaciones adulto adolescente, que favorecen prácticas de violencia sexual y tienden a naturalizar las relaciones de explotación” (IIN, 2012).*

- Para que la ESNNA se produzca debe darse el encuentro entre una persona (por lo general hombre adulto) dispuesto a pagar o “recompensar” el acceso sexual a un niño, niña o adolescente que se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Puede o no existir un tercero que obtenga beneficios de esa intermediación. Pero esos “consumidores de sexo con niños” son personas socialmente integradas, que no pertenecen a ese entorno y que en el caso de la ESNNA

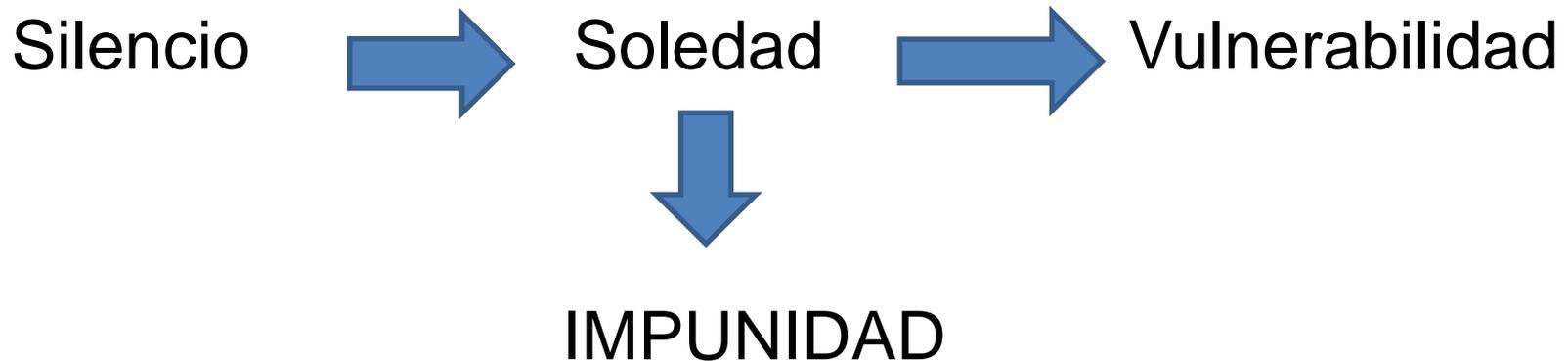
- Entendemos el contexto de explotación como “aquel sistema perverso de prácticas, relaciones, incentivos y valores, constituidos de manera gradual, asentados en el tiempo, que posibilitan, mantienen y perpetúan la ESCNNA” (Martínez, R. 2008).

NATURALIZACION



Romper silencios....

- Producción social del silencio.
- ¿No expresar o no escuchar?
- Adultos que aprenden a “no ver”.
- “No te metas”.



El buen trato.....

El Buen Trato es irreductible a una simple norma de cortesía.

Esta asociado a lo que en nuestros pueblos originarios se conoce como el *respeto*, síntesis de pertenencia en igualdad y equivalencia, de reconocimiento y de mutua valoración, no sólo entre humanos, sino con el entorno todo.

Y es que se trata bien aquello que se valora, a lo que se le reconoce un sentido, a quien tiene una significación para la vida.

Alejandro Cussianovich.

Revalorización de la niñez

¡GRACIAS!



www.iin.oea.org



@iinoea



Instituto Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes



Instituto Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes